



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 16 de septiembre del 2015*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 04443-R-15**

*Lima, 16 de septiembre del 2015*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03743-FCCSS-15 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre conclusión de funciones y encargatura.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 03062-R-14 del 12 de junio del 2014, se encargó a doña **MARÍA DEL PILAR BARDALES PUNTRIANO**, con código N° 006548, la Coordinación del Departamento Académico de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 11 de marzo del 2014, hasta la elección del titular;*

*Que con Resolución de Decanato N° 0592-D-FCCSS-15 del 04 de agosto del 2015, la Facultad de Ciencias Sociales resuelve dar por concluida la encargatura de doña **MARÍA DEL PILAR BARDALES PUNTRIANO**, como Coordinadora (e) del Departamento Académico de Trabajo Social de la citada Facultad y encargar dicha Coordinación a don **ROBERTO VELASQUEZ GUTIERREZ**, con código N° 073164, a partir del 05 de agosto del 2015;*

*Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 3188-OGPL-2015, la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 0858/DGA-OGRRHH/2015, la Oficina General de Asesoría Legal mediante Informe N° 1395-OGAL-R-2015 y la Dirección General de Administración con Proveído s/n de fecha 08 de setiembre del 2015, emiten opinión favorable señalando que la encargatura se ejercerá a partir de la fecha de emisión de la Resolución Rectoral;*

*Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

### **SE RESUELVE:**

**1°** *Ratificar la Resolución de Decanato N° 0592-D-FCCSS-15 del 04 de agosto del 2015 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido que se indica:*

- 1. Dar por concluida la encargatura de doña **MARÍA DEL PILAR BARDALES PUNTRIANO**, con código N° 006548, como Coordinadora (e) del Departamento Académico de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir de la fecha de la Resolución Rectoral; dándosele las gracias por los servicios prestados.*
- 2. Encargar la Coordinación del Departamento Académico de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a don **ROBERTO VELASQUEZ GUTIERREZ**, con código N° 073164, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.*

**2°** *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Sociales, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*